

PREGUNTAS FRECUENTES

CONVOCATORIA MECANISMO DE REFORMA A POLÍTICAS PÚBLICAS

Consultoría para el Fortalecimiento del Mecanismo de Compra Pública Innovadora.

A continuación, se presentan las respuestas a las preguntas frecuentes realizadas en el marco de la convocatoria del Mecanismo de Reforma a políticas públicas cuyo objeto es “Elaborar una propuesta de fortalecimiento del instrumento de Compra Pública Innovadora (CPI) que tenga en cuenta experiencias pasadas de su aplicación en Colombia, buenas prácticas internacionales, el análisis de capacidades del sector privado y el apoyo a la estructuración de un reto CPI.”.

Pregunta 1

En la página 11 del Documento de Invitación de Consultoría relacionado con la Experiencia del proponente y equipo de trabajo se expresa: Requisitos para la entidad proponente: -

Persona jurídica con mínimo 5 años de experiencia en los últimos 10 años, relacionada con proyectos de diseño, análisis o implementación de procesos de innovación, preferiblemente CPI. - Capacidad demostrada para la gestión de los recursos asociados a esta convocatoria.

¿Es posible presentarse en unión temporal entre dos empresas consultoras con personería jurídica para participar de la invitación de la consultoría? ¿Esto para presentar la experiencia de perfiles solicitados y de experiencia de acuerdo al objeto de la invitación?

R/ Las uniones temporales y consorcios están permitidos y se tendrá en cuenta la experiencia conjunta de sus integrantes

¿Pueden acreditarse contratos en ejecución para la experiencia?

R/ Si es posible

¿Toda la documentación para postular debe ser enviada en un formato específico (en PDF, por ejemplo)?

R/ Las entregas se harán en formato PDF, docx, xlsx, pptx u otros de uso generalizado para su fácil acceso.

Pregunta 2

La página 4 de los términos de referencia y los términos de referencia en general deben mencionar lo correspondiente a Innovación y Derechos de Propiedad Intelectual en la Contratación Pública, incluyendo análisis de:

1- La Guía de Propiedad Intelectual en la Contratación Pública. De Colombia Compra Eficiente.

2- El Decreto 1082 de 2015 artículo 2.2.1.2.1.4.8 Sobre Propiedad Intelectual, Propiedad Industrial y Derechos Exclusivos sobre innovaciones que se deben verificar en la Contratación Pública.

3- El Decreto 1082 de 2015 artículo 2.2.1.1 2.1.1 obliga a obtener las licencias de uso legal de Innovaciones protegidas para poder adelantar la contratación e igual lo dispone la Guía de Propiedad intelectual en la página 49.

4- Toda Innovación en contratos públicos tiene por sí unos titulares de derechos, esos derechos de propiedad intelectual están protegidos por la Constitución de Colombia y también por el Código Penal artículos 271, 306, 307, 308 y 447. Es delito no tenerlos en cuenta.

5- Por experiencia real conocemos que el 95% de entidades públicas tienen abogados especializados en Propiedad Intelectual, pero en la práctica no saben identificar, buscar y analizar Derechos de Propiedad Intelectual reales sobre Innovaciones existentes y terminan cometiendo delitos. Podemos mostrarles a ustedes varios ejemplos de Ciudades como

Bogotá, Medellín, Cali etc. Esto es valioso de saberlo en la Practica para lo que pide la convocatoria y lograr un buen resultado.

Por lo anterior es que respetuosamente recomendamos que los TÉRMINOS DE REFERENCIA incluyan los anteriores 4 temas Necesarios de analizar en la COMPRA PÚBLICA INNOVADORA. Y así evitar dejar por fuera como son los procedimientos reales de verificar la propiedad intelectual y los posibles delitos contra propiedad intelectual por no analizar de la forma correcta la propiedad intelectual en las compras públicas innovadoras.

Se debería incluir en los términos un capítulo de propiedad intelectual donde se analicen los casos respecto a los 4 puntos anteriores. incluso definir a quien le corresponde la propiedad intelectual de los resultados de la Consultoría, lo cual no lo indican en el documento.

R/ Los componentes y actividades contenidos en los Términos de Referencia son los requeridos para la adecuada ejecución del proyecto. Sin embargo, los proponentes están en libertad de proponer actividades adicionales siempre y cuando se cumplan con los valores y tiempos máximos establecidos.

Pregunta 3

El valor del contrato por COP\$ 1.017.000.000 ya contiene el IVA o, a ese valor le debemos agregar el 19% del IVA?

R/ El proyecto cuenta con "Certificado de Utilidad Común" expedido por la APC, lo cual da el beneficio que son exentos de IVA.

Pregunta 4

¿Dentro del valor del contrato antes señalado, por \$ 1.017.000.000, ya está incluido el costo de desplazamiento del equipo consultor fuera de Bogotá? y el costo de la herramienta para llevar a cabo reuniones virtuales? o ¿esos costos se cotizan de forma separada por un valor adicional?

R/ La sección “lugar de ejecución” aclara lo siguiente “la oferta económica debe incluir los costos de desplazamiento del equipo consultor en caso de ser requerido o la disponibilidad de una herramienta para llevar a cabo reuniones virtuales”

Pregunta 5

Teniendo en cuenta la alta especialidad del objeto a desarrollar, agradecemos autoricen la posibilidad de poder presentar ofertas bajo la figura de consorcio o unión temporal con otras empresas. Esto es posible?

R/ Las uniones temporales y consorcios están permitidos y se tendrá en cuenta la experiencia conjunta de sus integrantes

Pregunta 6

Qué documentos o qué tipo de documentos se deben presentar para acreditar la experiencia del proponente? o ¿Únicamente debemos diligenciar el Anexo No. 2?

R/ El diligenciamiento del Anexo No. 2 es suficiente. Sin embargo, Swisscontact se reserva el derecho de pedir los soportes que respaldan lo que esté consignado en la totalidad de la propuesta.

Pregunta 7

Cuándo los términos de referencia, respecto a la experiencia del proponente, hacen referencia a experiencia en " proyectos de diseño, análisis o implementación de procesos de innovación", ¿Qué debemos entender por procesos de innovación?

R/ Hace referencia a que el proponente pueda demostrar experiencia en diseño, creación, desarrollo, implementación y/o gestión de proyectos, nuevas ideas, tecnologías, procesos o servicios. También que tenga experiencia en la implementación de metodologías ágiles (scrum, lean, Smart), así como identificación y solución de problemas de forma innovadora

Pregunta 8

Respecto al equipo de trabajo solicitado, ¿junto con la propuesta que presentemos debemos entregar: (i) copia de las certificaciones (diplomas de grado) académicas del equipo de trabajo? y (ii) copia de las certificaciones de experiencia del equipo de trabajo? o ¿únicamente debemos diligenciar el Anexo No. 2?

R/ El diligenciamiento del Anexo No. 2 es suficiente. Sin embargo, Swisscontact se reserva el derecho de pedir los soportes que respaldan lo que esté consignado en la totalidad de la propuesta.

Pregunta 9

Respecto al equipo de trabajo solicitado, junto con la propuesta que presentemos debemos entregar: (i) copia de las certificaciones (diplomas de grado) académicas del equipo de trabajo? y (ii) copia de las certificaciones de experiencia del equipo de trabajo? o ¿únicamente debemos diligenciar el Anexo No. 2?

R/ El diligenciamiento del Anexo No. 2 es suficiente. Sin embargo, Swisscontact se reserva el derecho de pedir los soportes que respaldan lo que esté consignado en la totalidad de la propuesta.

Pregunta 10

En la actividad 1.1.2, cuando se mencionan al menos (6) casos del mecanismo de Compra Pública Innovadora para ser presentados al Comité Técnico de Seguimiento del proyecto. ¿Estos casos pueden ser intentos de proyectos de CPI? Es decir, casos que han llegado a un punto del proceso y que por alguna razón no pudieron culminar.

R/ Los casos seleccionados en la actividad 1.1.2 pueden ser procesos de CPI que no hayan llegado a término. En estos casos el análisis debe incluir las razones para esto. Sin embargo, en los casos propuestos deben estar incluidos procesos que hayan llegado a término.

Pregunta 11

En la actividad 1.1.2, cuando se mencionan al menos (4) casos de compra o adquisición de productos o servicios de Ciencia, Tecnología e Innovación (CTel) reciente en el país en donde no se usó el mecanismo de CPI. ¿Estos casos pueden ser de entidades de carácter mixto?

R/ Se puede analizar un caso de una entidad mixta para identificar sus procesos, habilitadores y barreras y comparar con los casos de las entidades públicas.

Pregunta 12

En la actividad 1.3.1, cuando se hace referencia a la identificación de actores que en el pasado o en la actualidad hayan participado o tenido interés en participar en la solución de retos públicos. ¿Estos retos pueden ser de entidades de carácter mixto?

R/ Se sugiere que sean entidades públicas, sin embargo, se puede analizar un caso de una entidad mixta.

Pregunta 13

En los indicadores de los objetivos específicos, cuando se habla de número de funcionarios y/o actores privados desagregados por género. ¿Hay alguna cuota de género que se deba cumplir

R/ Idealmente debe ser 50-50, sin embargo, en caso de no ser posible la paridad completa al menos 30% de los funcionarios deberán ser mujeres.

Pregunta 14

¿La asistencia técnica que se debe brindar al reto de Colombia Compra Eficiente, mencionado en la actividad 1.5.1, solo comprende la etapa de estructuración del reto?

R/ Comprende la etapa de estructuración del reto, sin embargo, el consultor puede ofrecer apoyo adicional en fases diferentes como valor agregado a su propuesta.

Pregunta 15

En la actividad 2.2.1. ¿Los eventos de socialización deben ser presenciales?

R/ Pueden ser presenciales, virtuales o híbridos.

Pregunta 16

En el "Componente 2.2: Socialización de resultados y transferencia de conocimiento a los beneficiarios del proyecto" se menciona que en los eventos debe participar : Colombia Compra Eficiente - iNNpula Colombia - Departamento Nacional de Planeación - Representantes de los gobiernos subnacionales (gobernaciones, alcaldías, secretarías, entre otros) - Laboratorios o centros de investigación o innovación - Universidades - MiPymes, startups y actores que puedan proponer soluciones innovadoras - Embajada de Suiza en Colombia y Swisscontact. Sin embargo, se solicita que se modifique la expresión "En los eventos deben participar" por "Para los eventos se debe gestionar la participación de", lo anterior entendiendo que la no asistencia de alguna de estas entidades puede darse por una situación ajena a la gestión, pero en los términos que esta el punto podría entenderse como un incumplimiento.

R/ Aceptado, en los términos de referencia se entenderá que el consultor "debe gestionar la participación de" en vez de "deben participar".

Pregunta 17

¿Cuál sería el formato de entrega de los casos y, se piensa en realizar algún tipo de publicación con la documentación?

R/ Las entregas se harán en formato PDF, docx, xlsx, pptx u otros de uso generalizado para su fácil acceso.

La idea es que los entregables serán publicables y al final del proyecto quedarán alojados en el Portal Innovamos del DNP. No obstante, estos deberán respetar cláusulas y derechos de propiedad intelectual de privados. En todo caso Swisscontact se reserva el derecho de

utilizar la información producto de la consultoría para cumplir con los objetivos de la organización.

Pregunta 18

¿Cuándo se habla de bases de datos que pueda ser consultada, se incluye en el alcance de la consultoría el desarrollo de la solución tecnológica para albergar la información y realizar las consultas?

R/ La base de datos puede ser entregada en una solución tecnológica comercial y no es necesario el desarrollo de una a la medida. Sin embargo, el consultor puede proponer la creación de esta dentro de su propuesta siempre y cuando se ajuste al presupuesto disponible

Pregunta 19

En el perfil del Director, Experto/a cualitativo, Experto/a cualitativo, Experto/a Arquitectura de software se solicita que tenga Título de posgrado mínimo a nivel de maestría en áreas del conocimiento relevantes para el proyecto. Sin embargo, se sugiere que se especifiquen las áreas de conocimiento relevantes para el proyecto de acuerdo al SNIES o en su defecto se quite la expresión en áreas del conocimiento relevantes para el proyecto para que no sea un tema subjetivo.

R/ En los términos de referencia se entenderá que para los perfiles mencionados solo se requerirá el título de posgrado mínimo a nivel de maestría en cualquier área del conocimiento. Los requerimientos de experiencia se mantienen.

Pregunta 20

En la maestría requerida para el perfil de abogado/a ¿Se considera cumplido en requisito, con una maestría en Derecho con énfasis en responsabilidad civil, contractual y extracontractual? Esta maestría pertenece a la rama del derecho privado en Colombia.

R/ La maestría en Derecho con énfasis en responsabilidad civil, contractual y extracontractual cumple con los requisitos del perfil. Sin embargo, es importante la experiencia en Propiedad Intelectual.

Pregunta 21

En cuanto a la experiencia requerida para el perfil de abogado/a, ¿Se considera cumplido el requisito con la experiencia en formulación de política pública, específicamente compra pública de innovación y en contratación estatal? Tratándose de un trabajo de compra pública nos resulta más apropiado tener conocimientos específicos de política pública y contratación más que en propiedad intelectual

R/ No en la medida que el perfil se requiere para brindar asistencia técnica específica en propiedad intelectual a Colombia Compra Eficiente y el Departamento Nacional de Planeación teniendo en cuenta que su trabajo se enmarca principalmente en el componente 1.5 donde se trabajará con invenciones o bienes que no se encuentran en el mercado o que están en proceso de investigación y desarrollo.

Si bien los conocimientos en política pública y contratación son importantes y serán tenidos en cuenta para la selección, tanto Colombia Compra Eficiente como el Departamento Nacional de Planeación cuentan con expertos en estos temas que pueden apoyar al consultor en caso de no contar con la experiencia.

Pregunta 22

Objetivo específico 1: Mejorar el conocimiento de barreras y habilitadores en procesos de adquisición de soluciones de innovación

¿Cuáles son los mecanismos para demostrar el cumplimiento de la meta alcanzada para el objetivo específico 1?

R/ Los medios de verificación son los informes entregados por el consultor, las actas del Comité Técnico de Seguimiento del Proyecto y listados de asistencia a los eventos de socialización.

Pregunta 23

¿Los casos a los que hace referencia en el componente 1.1.2 se deben realizar sobre procesos de Compra Pública Innovadora (“CPI”) que se encuentren en curso?

R/ Deben ser procesos finalizados, bien sea satisfactoriamente o no

Pregunta 24

¿Los casos a los que hace referencia en el componente 1.1.2 pueden realizar a partir de entidades públicas en las que se reconozca una necesidad de modernización, pero no hayan realizado compras públicas a través del mecanismo de CPI?

R/ No, deben ser casos de uso del mecanismo de CPI que hayan finalizado a satisfacción o no.

Pregunta 25

¿La sistematización de metodología a la que hace referencia el componente 1.1.3 se refiere a la estandarización de CPI como complemento a los documentos elaborados por MiLab y Colombia Compra Eficiente? ¿Cuáles son los indicadores que miden la pertinencia y efectividad de esta sistematización?

R/ La actividad 1.1.3 se refiere a crear una metodología para el análisis de casos de CPI con el objetivo de alimentar el repositorio de casos al que hace referencia la actividad 1.1.4 y que sea fácilmente replicable por el gobierno de Colombia para gestionar el aprendizaje de dichos procesos.

La metodología será analizada por el Comité Técnico de Seguimiento del proyecto quienes analizarán que se cumplan con los requisitos mínimos solicitados en la actividad.

Pregunta 26

Se solicita aclarar si el término “solucionadores de retos CPI” hace referencia a las mipymes que ofrecen servicios en el marco de la CPI o, en su defecto, a qué actores exactamente hace referencia

R/ Por “solucionadores de retos CPI” se entienden todos aquellos actores que han participado o tienen interés en participar en retos CPI. En la actividad 1.3.1 se pide identificar “laboratorios o centros de investigación y/o innovación, MiPymes, startups y otros que puedan proponer soluciones innovadoras”. En este sentido se espera que el proponente analice al menos los enumerados, pero está en libertad de proponer otros actores que puedan participar del mecanismo de CPI.

Pregunta 27

¿Cuáles son los indicadores de la asistencia técnica a la que se hace referencia en el componente 1.5.1?

R/ La asistencia técnica será evaluada por Colombia Compra Eficiente y MiLAB – Laboratorio Govtech operado por iNNpulsa Colombia quienes determinarán si el apoyo recibido agregó valor al proceso de estructuración del reto. Las discrepancias serán dirimidas por Swisscontact Colombia.

Pregunta 28

¿En cuántas entidades se debe implementar la sistematización de metodología de acuerdo con lo establecido en el componente 1.5.2?

R/ La metodología de sistematización elaborada en la actividad 1.1.3 debe aplicarse “a mínimo tres de los casos seleccionados por el Comité Técnico de Seguimiento del proyecto” y a la estructuración del reto CPI desarrollado actualmente por Colombia Compra Eficiente con el apoyo de MiLAB, laboratorio Govtech operado por iNNpulsa Colombia. El proponente

está en libertad de ofrecer su aplicación a otros casos como valor agregado en su propuesta.

Pregunta 29

Objetivo específico 2: Mejorar del mecanismo de CPI

¿En los indicadores establecidos para el OE2 qué porcentaje de funcionarios y entidades del nivel subnacional deben ser incluidos?

R/ No hay una proporción nacional/subnacional requerida para las capacitaciones. Sin embargo, se espera que el proponente, con el apoyo del Comité Técnico de Seguimiento del proyecto, incluya actores subnacionales en las mismas.

Pregunta 30

¿Cuántos eventos de socialización del componente 2.2.1 deben llevarse a cabo? En este mismo componente, ¿el consultor puede determinar de forma unilateral en qué ciudades llevarlos a cabo?

R/ Se deben llevar a cabo al menos tres espacios de socialización que podrán ser presenciales, virtuales o híbridos. Las ciudades en las cuáles se llevarán a cabo deben definirse de forma concertada por el proponente y el Comité Técnico de Seguimiento del proyecto.

Pregunta 31

Equipo de trabajo

¿Qué tipo de vinculación deben tener las personas que conforman el equipo de trabajo con la entidad proponente?

R/ La clase de vinculación del personal del proponente es responsabilidad de este. Para Swisscontact es importante que se respeten los derechos del trabajador y que cumpla con

la normatividad nacional, sin embargo, Swisscontact no hace ninguna clase de vigilancia al respecto y tampoco adquiere responsabilidad con los contratistas y empleados del proponente.

Pregunta 32

¿Los títulos de posgrado obtenidos por fuera de Colombia son válidos para la convocatoria?

R/ Los títulos de posgrado obtenidos por fuera de Colombia son válidos para la convocatoria. Swisscontact evalúa al proponente por lo tanto no es requisito que los títulos de su personal estén convalidados.

Pregunta 33

En la integralidad del documento se refieren al término “sistematizar”, a modo de ejemplo, en el componente 1.2 citan la sistematización de al menos 2 experiencias. En este sentido, ¿A que hace referencia dicha sistematización? ¿Cuál es su alcance? ¿Hay que diseñar un software o usar uno existente y quien lo suministra? O ¿se refiere solo a documentarlo electrónicamente?

R/ La sistematización se refiere a la documentación sistemática de las experiencias analizadas en los diferentes componentes. Esto debe hacerse según los requerimientos listados en la actividad 1.1.3 para alimentar el repositorio al que hace referencia la actividad 1.1.4.

El repositorio puede entregarse en una solución tecnológica comercial y no es necesario el desarrollo de una a la medida. Sin embargo, el consultor puede proponer la creación de esta dentro de su propuesta ajustada al presupuesto disponible.

Pregunta 34

A su vez, en el documento citan el término “reto CPI”, a modo de ejemplo en el componente 1.5 citan “Apoyo en la estructuración y sistematización del reto CPI que está desarrollando

actualmente la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente con apoyo de iNNpulsa y registro de las lecciones aprendidas en el proceso de estructuración del mismo.” En este sentido, ¿A que hace referencia dicho reto(s)? ¿Cuál es su alcance? Sería conveniente conocer las expectativas de CCE y de iNNpulsa al respecto para plantear nuestra propuesta adecuadamente.

R/ Actualmente, la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente con apoyo de MiLAB – Laboratorio Govtech operado por iNNpulsa desarrolla un reto que se encuentra en la fase de caracterización. El objetivo del reto es la integración de las distintas plataformas en las que se manejan los mecanismos de contratación pública en Colombia y facilitar el proceso para las MiPymes. El reto será implementado siguiendo la metodología de MiLAB. La entidad ejecutora (CCE), es uno de los beneficiarios del proyecto, así como de los entes rectores de la contratación pública, por lo que abogará por aplicar las reformas propuestas

Pregunta 35

Respecto del equipo de trabajo, se realizan las siguientes precisiones, a tener en cuenta:

Se solicita un experto en CPI y a razón de que en el país no existen actualmente muchos profesionales con dicho perfil teniendo en cuenta que se trata de un tema novedoso y reciente en la Compra Pública del país, tal aspecto podría limitar la participación de proponentes, por lo cual, se sugiere eliminarlo dado que con el trabajo que se realizará se construirá la experiencia respectiva. En caso negativo, solicitamos especificar y aclarar cuáles serían los requisitos de ese perfil si se presenta a un extranjero (requisitos de sus documentos, traducciones, etc.)

R/ El perfil requerido no se puede eliminar ya que se necesita por el objetivo de la consultoría. Los requisitos del perfil son un título de posgrado mínimo a nivel de maestría y una experiencia profesional mínima de 4 años diseñando, definiendo o implementando evaluación y/o análisis de políticas, programas o proyectos usando el mecanismo de

Compra Pública Innovadora. Esta experiencia puede ser en instituciones públicas, privadas o en la academia, tanto en Colombia como en otros países.

Se pueden contratar expertos internacionales y Swisscontact no asume ninguna vigilancia ni responsabilidad frente a la forma de contratación del personal del proponente y no es requisito que los títulos de su personal estén convalidados.

Pregunta 36

Teniendo en cuenta el alcance del proyecto, en el cual se podrán tener en cuenta experiencias adicionalmente del sector privado como buenas prácticas innovadoras, se sugiere que el profesional abogado puede tener experiencia tanto de protección y gestión de la propiedad intelectual en el sector público como del privado.

R/ Aceptado, para el perfil de abogado se puede incluir experiencia en protección y gestión de la propiedad intelectual tanto en el sector público como privado.

Pregunta 37

Se sugiere que para la exigencia de la integralidad de los perfiles respecto de Maestrías, se acepten maestrías cursadas por los profesionales en el exterior sin convalidación en el país, dado que en Colombia dicho trámite es complejo y la convocatoria se enriquecerá contando con profesionales que hayan estudiado en otras latitudes en tratándose de un tema de innovación y benchmarking internacional.

R/ Los títulos de posgrado obtenidos por fuera de Colombia son válidos para la convocatoria. Swisscontact evalúa al proponente por lo tanto no es requisito que los títulos de su personal estén convalidados.

Pregunta 38

Si bien el equipo de trabajo propuesto es el mínimo y se pueden proponer otros profesionales por el proponente, teniendo en cuenta que con el proyecto se busca fortalecer

la compra pública innovadora, se sugiere requerir en dicho equipo mínimo exigido a los siguientes profesionales que, de acuerdo a nuestra experiencia nacional e internacional generan un necesario aporte en la consecución de los resultados esperados y que debe ser cotizado por todos los oferentes:

R/ Los proponentes están en libertad de incluir perfiles adicionales a los requeridos en la convocatoria como valor agregado a su propuesta.

- Un experto en compra pública nacional, que conozca cómo funcionan los procesos de selección en el país, así como que haya participado en reformas legales y en la formulación de políticas públicas en la materia, nacional e internacional.

- En el mismo sentido, se sugiere incluir un profesional experto en analítica de datos a razón de las metodologías que se elaborarán en el proyecto y del análisis de fuentes como bases de datos a utilizar como insumo para el desarrollo de la consultoría.

- Finalmente, de un experto en rediseño institucionales, lo cual resulta de utilidad a las propuestas a elaborar en el proyecto, así como el apoyo técnico a prestar a las autoridades competentes. Con las siguientes características: Formación académica: Título de posgrado mínimo a nivel de maestría en áreas del conocimiento relevantes para el proyecto.

Pregunta 39

Por último ¿El alcance del proyecto incluye la entrega de un aplicativo software? En este sentido, ¿Cuál es la finalidad de exigir un profesional Experto/a Arquitectura de software? ¿Qué participación (objetivo) y dedicación (tiempo) se requiere de dicho profesional en la consultoría?

R/ El experto/a en arquitectura de datos se requiere para el apoyo técnico al que hace referencia el componente 1.5. El reto consiste en la integración de las distintas plataformas

en las que se manejan los mecanismos de contratación pública en Colombia y facilitar el proceso para las MiPymes. Para la estructuración de este reto la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente con apoyo de MiLAB – Laboratorio Govtech operado por iNNpulsa requieren asistencia técnica relacionada con la arquitectura de datos requerida para este fin.

No se espera una dedicación mínima de tiempo por parte del experto/a en arquitectura de datos siempre y cuando el consultor garantice su disponibilidad para brindar el apoyo técnico requerido. En todo caso, este se solicitará con la antelación suficiente.

Pregunta 40

¿En los perfiles solicitados se puede manejar alguna equivalencia entre años de experiencia y formación académica solicitada? Por ejemplo, en lugar de un título de maestría una experiencia relacionada mayor a x años.

R/ El requerimiento de estudios de maestría puede ser homologado por 3 años adicionales de experiencia en los temas requeridos en cada perfil.

Pregunta 41

¿Si la formación académica fue realizada en el exterior, se debe contar con la convalidación de dichos títulos?

R/ Los títulos de posgrado obtenidos por fuera de Colombia son válidos para la convocatoria. Swisscontact evalúa al proponente por lo tanto no es requisito que los títulos de su personal estén convalidados.

Pregunta 42

¿El conocimiento de instituciones beneficiarias y poder de convocatoria, a través de que medio o cómo esperan que sea demostrado?

R/ El conocimiento de las instituciones beneficiarias y el poder de convocatoria serán analizados con base en la experiencia del proponente y su equipo de trabajo.

Pregunta 43

¿Se pueden incluir costos indirectos en la propuesta? (estos incluyen, por ejemplo, uso de computadores, software, etc.)

R/ El valor máximo del proyecto es de COP 1.017.000.000 exentos de IVA al tratarse de un proyecto de cooperación internacional que cuenta con un certificado de utilidad común. El proponente deberá garantizar la ejecución de las actividades y entregables solicitados haciendo uso de las herramientas y recursos que considere necesarios siempre y cuando no se supere el valor máximo.

Pregunta 44

¿Existe una restricción al número de propuestas presentadas por un proponente?

R/ El máximo de propuestas que puede presentar cada persona jurídica es una.

Pregunta 45

¿Como firma internacional estamos calificados para participar y que documentación debemos adjuntar siendo extranjeros? Parte de nuestro equipo estaría en Colombia, pero la dirección tributaria está en otro país.

R/ A la convocatoria pueden presentarse firmas internacionales bien sea solas o en consorcio con firmas colombianas. En este caso deberán allegar los documentos que demuestren su existencia como persona jurídica en el país de dirección tributaria y garantizar que están en capacidad de ejecutar un proyecto en territorio colombiano.

Pregunta 46



**Colombia+
Competitiva**

Políticas de competitividad

Teniendo que en la práctica el ámbito jurídico para temas de propiedad intelectual, se rigen por la misma normatividad y jurisprudencia, se solicita evaluar la posibilidad de ampliar el requisito de experiencia en gestión de la propiedad intelectual al sector público y sector privado.

R/ Aceptado, para el perfil de abogado se puede incluir experiencia en protección y gestión de la propiedad intelectual tanto en el sector público como privado.